Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
de San Miguel de Los Bancos
ADMINISTRACIÓN 2023-2027
Decreto 115-14 de Febrero

COORDINACIÓN DE TURISMO

REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES

FEBRERO 2026

VILMA ARACELY DURÁN PATIÑO
ANALISTA DE TURISMO, ENCARGADA

RESUMEN EJECUTIVO INTRODUCCIÓN

La Unidad de Turismo tiene como responsabilidad impulsar el desarrollo y la promoción de actividades turísticas en el cantón San Miguel de Los Bancos. Su misión es consolidar al destino como referente nacional e internacional, fomentando un crecimiento sostenible que fortalezca la economía local y preserve los recursos naturales y culturales.

El presente reporte mensual detalla la entrega y validación de la documentación pertinente dentro de la Ordenanza Municipal N° 04-CMSMB-2018 y Ordenanza Municipal Nro. 10-CMSMB-2018, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS Y LA TASA PARA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA UNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTBLECIMIENTOS TURISTICOS DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.

OBJETIVOS GENERALES

- Promover un turismo sostenible y competitivo mediante planificación, gestión, control y regulación de actividades turísticas.
- Posicionar al cantón como destino de referencia nacional e internacional, garantizando la conservación del patrimonio cultural y natural.
- Regular y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ordenanza para la obtención de la LUAF.

OBJETIVOSALCANZADOS

Garantizar que los establecimientos operen conforme a la legislación vigente del sector turístico.

Meta Alcanzada:

Se extendió la LUAF a 10 establecimientos turístico durante este mes, según la ordenanza LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS Y LA TASA PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA UNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, tiempo máximo para obtención de la licencia es hasta el último día del mes de julio.

Estrategia Utilizada: trabajo de campo con personal especializado para asesoría técnica, verificación de requisitos y socialización de sanciones e infracciones mediante correo electrónico,

Control y regulación de actividades Turísticas.

Se ha regulado a dos establecimientos que realizan actividades turísticas que operan dentro del cantón, con el objetivo de generar legalidad y cumplimiento de las ordenanzas municipales.

ASPECTOS DESTACADOS Y ÁREAS DE MEJORA ASESORIA TÉCNICA Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

- Descripción: Se realizó asesoramiento a los establecimientos nuevos para que accedan al registro turístico.
- Impacto: Se regulariza la informalidad existente en los servicios turísticos tanto en alojamiento, alimentos y bebidas, parques y atracciones y operadoras turísticas.

PROMOCIÓN TURÍSTICA

- Descripción: Se presenta propuesta para realizar feria turística en la ciudad Mitad del Mundo para ofertar las actividades y servicios turísticos con emprendedores locales y promover actividades culturales durante el evento.
- Impacto: lograr promocionar las diferentes actividades y atracciones turísticas de nuestro cantón en una vitrina importante promocional y comercial con afluencia alta de turistas y visitantes. Se necesita implementar más espacios para promocionar nuestro cantón a nivel nacional.

ACTUALIZACION DE LA ORDENANZA TURISTICA MUNICIPAL

- Descripción: Presentación del borrador de la ordenanza municipal que regula las actividades turísticas, se encuentra entregada a alcaldía para el proceso pertinente.
Impacto: actualizar nuestra ordenanza de acuerdo a la normativa nacional vigente para planificar, regular, gestionar y controlar la actividad turística en el cantón.

Esta Unidad de Turismo se caracteriza por llevar una planificación de las actividades que se desarrollaran durante el año, entre ellas están, actualización del catastro municipal, catastro de atracciones turísticas, asesoría técnica, capacitación, actividades de promoción turística y señalética.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

- Asesoría en la creación de nuevos registros turísticos: el proceso comienza con una visita al establecimiento, se asesora según la normativa vigente y de acuerdo a la actividad que desempeñe, si el establecimiento cuenta con los parámetros normativos turísticos dentro de su establecimiento se recomienda realizar el registro en la plataforma SITURIN: Objetivo: Brindar la asesoría técnica pertinente generando de este modo la legalidad de los establecimientos turísticos y en cumplimiento de calidad de servicio al consumidor.
- Entrega de la Licencia Única Anual de Funcionamiento: El proceso comienza con la recepción de los requisitos descritos en la Ordenanza, se procede a la verificación de los mismos y emisión de la Licencia Única de Funcionamiento. En caso de establecimientos nuevos se realiza una inspección previa al establecimiento.
- Se emitió comunicaciones por correo electrónico a los establecimientos informando que se acerquen a renovar los permisos anuales de la LUAF.
- Levantamiento de información de recursos turísticos del cantón.

Objetivos:

- Controlar que los establecimientos turísticos obtengan la LUAF 2026.
- Continuar con la regularización de los establecimientos turísticos informales en todo el cantón.
- Realizar la actualización de la ordenanza de acuerdo a la ley vigente.

ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Asesoría técnica
2. Atención al usuario.
3. Control y regulación de establecimientos turísticos
4. Continuación del proceso para profesionalización de Guías Nacionales con el instituto YAVIRAC.
5. Presentación de la de ordenanza sustitutiva para el trámite pertinente.

INCIDENCIAS Y PROBLEMAS

- Falta de presencia técnica del Viceministerio de Turismo en territorio para realizar registros de establecimientos nuevos.
- Establecimientos que brindan servicios turísticos que no cuentan con un registro turístico y por ende sin la LUAF y genera mala prestación de servicios.

Acciones correctivas y preventivas implementadas.

- Asesoría técnica los prestadores de servicios turísticos.
- Controles de informalidad en los establecimientos.
- Socialización de la normativa turística vigente.
- Levantamiento de información turística

Detalle de los recursos humanos y materiales utilizados.

- Directora de Gestión de Desarrollo Social y Cultural
- TÉCNICO EN TURISMO
- Analista de Turismo
- ASISTENTE ADMINISTRATIVO
- Agentes municipales de control público

<u>RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y LA CALIDAD DEL SERVICIO.</u>

- Disponibilidad de movilización.

- Brindar canales digitales para tramites dentro de la Unidad de Turismo y e lGAD.
- Actualizar la ordenanza turística de acuerdo a la normativa actual.
- Generar procesos emergentes para obtención de información de los visitantes y turistas que pernotan en el cantón.

PLAN DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO MES.

- Planificación semanal para ejecutar actividades de control, asesoría y visitas técnicas, coordinar anticipadamente la movilización.
- Presentar al concejo municipal la ordenanza turística sustitutiva que regula las actividades turísticas acorde a la normativa actual.

CONCLUSIONES

- En este mes se ha llevado acabo actualización del Catastro Turístico.
- Se continúa con la emisión de la Licencia Única de Funcionamiento.
- Se continúa realizando controles, a fin de mejorar los servicios.
- Controles de LUAF

Elaborado por:

Firmado electrónicamente por:
VILMA ARACELY DURAN PATINO
Validar únicamente con FirmaEC

Lic. Vilma Durán
ANALISTA DE TURISMO,
ENCARGADA GADM SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

UNIDAD DE TURISMO

REGISTRO DE LICENCIAS EMITIDAS

	FEBRERO				
N.º	**FECHA**	**RUC**	**ESTABLECIMIENTO**	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**
1	04/02/2026	1205692633001	HOSTAL VISTA VERDE	ALOJAMIENTO	LCDA. VILMA DURÁN
2	09/02/2026	1707392039001	CASA DE ALBERT	ALOJAMIENTO	LCDA. VILMA DURÁN
3	10/02/2026	1203920242001	HOSTERIA LA POSADA DE MINDO	ALOJAMIENTO	LCDA. VILMA DURÁN
4	13/02/2026	0801223769001	CABAÑAS BAMBU	ALOJAMIENTO	LCDA. VILMA DURÁN
5	13/02/2026	1724073836001	SUYANA MINDO	ALOJAMIENTO	LCDA. VILMA DURÁN
6	13/02/2026	1707405948001	CABAÑAS ARMONIA	ALOJAMIENTO	LCDA. VILMA DURÁN
7	23/02/2026	1703627164001	HOSTERIA ARASARI	ALOJAMIENTO	LCDA. VILMA DURÁN
8	27/01/2026	0600288005001	EL TIGRILLO PITZZERIA	ALIMENTOS Y BEBIDAS	LCDA. VILMA DURÁN
9	04/02/2026	17538714880001	LA PORTUGALIA	ALIMENTOS Y BEBIDAS	LCDA. VILMA DURÁN
10	13/02/2026	1792260566001	SUYANA MINDO	OPERACIONES E INTERMEDIACIÓN	LCDA. VILMA DURÁN

Lcda. Vilma Durán
ANALISTA DE TURISMO
UNIDAD DE TURISMO GADM
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

REGISTRO DE VISITA ACTORES TURÍSTICOS LUAF

Nº	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	INSTITUCIÓN/LUGAR	TELÉFONO	TRAMITE	OBSERVACIONES	FIRMA
01	04-02-2025	Alirio Cuadros	1712347064	Mundo Hostal Valle Verde	0962659145	Luaf		
02	04-02-2026	SERGIO DA SILVA	1753871480	LA PORTUGALIA	0983175786	LUAF	MUY BUENA ATENCIÓN	
03	06-02-26	Washington Ramirez	1726398149	Hosteria Mindo Magico	0999019816	LUAF	———	
04	09/02/26	ANDRANGO OLMEDO SEGUNDO ALBERTO	1707392039	CASA DE ALBERT	0994 061 180	LUAF	Excelente atención	
05	09/02/2026	Pablo Mora	P8690611	LUAF Enviado	0980733380	LUAF	Excelente Atención	
06	10/02/2026	Fabiola Loor	1722613424	LUAF MONTENEBO HOOSE	0990592153	LUAF	Saludo	
07	10-02/2026	Carola Jnb	1725820896	Multiecuminedo	0939521336	Información	Exelecte.	
08	10-02-2026	Noelia Tarapez	1726894801	la Posada de Mindo	0962739166	LUAF	Exelente	
09	11-02-26	Brandon Minga	1718690629	D&M Virencial Tours S.A.S	0986185823	LUAF	Excelente	

REGISTRO DE VISITA ACTORES TURÍSTICOS LUAF

Nº	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	INSTITUCIÓN/LUGAR	TELÉFONO	TRAMITE	OBSERVACIONES	FIRMA
10	13-02/2026	Santa Lucrecia Alegría P.	0802223269	Cabañas Bambú	0999891044	-	Buena AT	
11	13/02/26	Tatiana Oñate	172407 3836001	Suyana Mindo Alojamiento	0999435098	LUAF		
12	13/02/26	Tatiana Oñate	179226 0566001	Suyana Mindo Operadora	0999435098	LUAF		
13	13/02/26	Tatiana Onate.	1707405948001	Cabañas Arhonia	0999435098	LUAF		
14	~~13~~-02/26	Tatiana Oñate	179227 1622 001	Mindo Canopy Zipilines		LUAF Informacion		
15	23-2-26	Joan Gonzalez	1700195538	Joya de Piedras	2770259	LUAF		
16	23-2-26	Liz Bucheno	2352218461	Hostería Arasari retiro luaf	0983050249	Retiro Luaf		
17	26/02/26	Erika Cuenca	1727110486	Rincón Garcete Sol	0983283827	Información		
18	26-02-26	Julio Davila	1703895647	Hostal Casa Orquídeas	0991915152	Inactivación Luaf.		

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

COORDINACIÓN DE TURISMO

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO

REQUISITOS PARA PERSONAS NATURALES:

1. Copia de Certificado de registro del establecimiento emitido por el Ministerio de Turismo

2. Copia de pago por concepto de Licencia Única Anual de Funcionamiento

3. Copia de Patente Municipal actualizada

4. Copia de Permiso de funcionamiento emitido por el Cuerpo de Bomberos de San Miguel de los Bancos.

5. Certificado actualizado de no adeudar al Municipio original.

6. Copia de Ruc

7. Croquis, correo electrónico, número de teléfono convencional y móvil.

Adicionalmente las actividades de alojamiento, alimentos y bebidas, intermediación, termas y balnearios y centros de recreación turística; deberán presentar la lista de precios del establecimiento, según corresponda y el plan de contingencia y riesgos del establecimiento.

REQUISITOS PARA PERSONAS JURÍDICAS:

1. Las agencias de viajes operadoras de turismo y duales deberán presentar: Certificado actualizado del Cumplimiento de Obligaciones emitido Copia de Certificado de registro del establecimiento emitido por el Ministerio de Turismo

2. Copia de pago por concepto de Licencia Única Anual de Funcionamiento

3. Copia de Patente Municipal actualizada emitido por la dependencia municipal

competente.

4. Copia de Permiso de funcionamiento emitido por el Cuerpo de Bomberos de San Miguel de los Bancos.

5. Certificado actualizado de no adeudar al Municipio original.

6. Copia de Ruc

7. Croquis adjuntar correo electrónico, número de teléfono convencional y móvil.

8. Copia de los estatutos de la compañía, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o de la Propiedad

9. Copia del nombramiento del representante legal, inscrito en el Registro Mercantil o de la Propiedad

por la Superintendencia de Compañías, Nomina de modalidades turísticas que ofertan con sus respectivas tarifas y en el caso del ejercicio de turismo de aventura copia de las pólizas de seguro y plan de contingencia y riesgos, según lo definido en el Reglamento de Operación Turística de Aventura.

Lcda. Vilma Durán
ANALISTA DE TURISMO